

SANTA CRUZ, 10 de Marzo de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 498, de fecha 12.02.2020, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 691, de fecha 27.02.2020 adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164 de fecha 11.02.2020.
- 5.- Orden de Compra N° 3863-112-SE20.
- 6.- Vale Vista N° 7445132.
- 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Rehabilitación integral en duchas Escuela La Patagua".
- 2.- El Proyecto se financiara con FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 815

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 06 de Marzo del 2020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **MAURICIO ESTEBAN VALDES VALDES**, Rut: **17.335.219-0**, por un monto de **\$8.740.331 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/